

**RESOLUCIÓN OCTUBRE 2024 DE AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA ERASMUS PLUS KA131 STT/STA SALIENTE**

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DIRIGIDAS AL PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA REALIZAR ESTANCIAS INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES O EMPRESAS DE PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA131

**Convocatoria 2024/2025**

En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/R135REC/2024, se procede a resolver las solicitudes recibidas hasta el 29 de septiembre de 2024, de acuerdo con los criterios de admisión estipulados en la convocatoria.

Las solicitudes pendientes de subsanar deberán corregir o aportar la documentación requerida antes de la publicación de la siguiente resolución y, en todo caso, al menos 21 días antes del inicio previsto de la movilidad. En caso de no subsanación dentro del plazo estipulado, serán consideradas automáticamente como excluidas.

Las personas seleccionadas podrán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, con objeto de obtener el convenio de subvención, que deberá ser presentado siempre con al menos 21 días de antelación al inicio de la movilidad. Para la determinación de este plazo se deberán tener en cuenta los posibles periodos inhábiles, tales como el mes de agosto o Navidades.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el contrato de subvención deberá ser original, fechado y firmado por el interesado, correspondiente a su movilidad, con las fechas definitivas de la estancia, y habrá de entregarse a través de registro oficial, salvo que el usuario tenga firma digital certificada, en cuyo caso se admitirá la presentación a través de CAU. Una vez presentado el Contrato de Subvención, no será posible modificar las fechas de la estancia, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y aceptados expresamente por el Vicerrector de Internacionalización, por lo que cualquier alteración en las fechas comprometidas en el convenio de subvención dará lugar a la anulación de la ayuda y a la devolución del importe percibido.

La persona beneficiaria de la ayuda deberá tener una relación contractual con la Universidad de Cádiz en el momento de inicio de la movilidad. Esta condición deberá mantenerse hasta la finalización de la estancia.

El resto de condiciones y procedimientos estipulados en las bases que regulan la presente convocatoria son de obligado cumplimiento para todas las personas beneficiarias de una ayuda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U3TSTNBZCV6OKSNQBEJTOII	Fecha	02/10/2024 20:51:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U3TSTNBZCV6OKSNQBEJTOII">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U3TSTNBZCV6OKSNQBEJTOII</a>	Página	1/3	

## KA131 STT

## SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Elena García Pérez (subsana)	University of Malta (SEA-EU)	21/10/2024
Rosa María Muñoz Marquez (subsana)	University of Malta (SEA-EU)	21/10/2024
Juan Marrero Torres (subsana)	University of Malta (SEA-EU)	21/10/2024
Rosa Torres Ruiz (subsana)	University of Split (SEA-EU)	21/10/2024
Emilio Rodríguez Diaz (subsana)	Hogere Zeevaartschool Antwerpen	28/10/2024
Jose Miguel Barrera Tenorio (subsana)	University of Malta (SEA-EU)	21/10/2024
Jesús Rafael Gómez Morales (subsana)	University of Split (SEA-EU)	21/10/2024
David Sanchez Cabrera (subsana)	University of Split (SEA-EU)	21/10/2024
María Carmen Ferradans Carames	University of Manchester	14/10/2024
Manuel Jesus Rozados Oliva	University of Manchester	14/10/2024
Juan José Moguel González	University of Split (SEA-EU)	24/02/2025
Manuel Molina Rabadán	Universidade do Algarve (SEA-EU)	20/01/2025
Carmen Puentes Graña	University of Split (SEA-EU)	19/11/2024
Maria del Carmen Lojo Tizon	Universite de Rouen	03/11/2024
Andrés Carlos García Chiclana	Universidade do Algarve (SEA-EU)	20/01/2025
Juan Ramon Portela Miguez	Enjoy Italia di Alessandro Gariano	11/11/2024
Carmen Rodríguez Dodero	Enjoy Italia di Alessandro Gariano	11/11/2024

## Pendientes de Subsana

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Ignacio de Ory Arriaga	Enjoy Italia di Alessandro Gariano	04/11/2024	Falta firma del interesado
Javier Izquierdo Anton	Universiteit Gent	13/11/2024	Falta firma gerencia
Andrea Celeste Curcio	University Of Eastern Finland	04/11/2024	Duración estancia superior a lo permitido
Manuel Ceballos Moreno	University of Split (SEA-EU)	05/11/2024	Falta firma responsable UCA

## Rechazadas

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Rocio Reyes Curros	University of Malta (SEA-EU)	21/10/2024	Comunica baja
Mª Dolores Gómez Domínguez	Universitat des Saarlandes	07/10/2024	Comunica baja
Javier Izquierdo Anton	Universitat des Saarlandes	07/10/2024	Comunica baja

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U3TSTNBZCV6OKSNQBEJTOII	Fecha	02/10/2024 20:51:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U3TSTNBZCV6OKSNQBEJTOII">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U3TSTNBZCV6OKSNQBEJTOII</a>	Página	2/3	

### KA131 STA SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Jose Marchena Dominguez (subsanada)	Universita degli Studi di Bergamo	27/10/2024
Mercedes Travieso Ganaza	Universite de Rouen	03/11/2024
Pedro Jesus Moreno Rodriguez	University of Gdansk (SEA-EU)	09/12/2024
Juan Carlos Velasco Perdígones	Universita degli Studi di Camerino	19/05/2025

### Rechazadas

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Francisco Javier del Río Olvera	Kingston University	31/10/2024	Comunica baja

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Cádiz, a fecha de la firma y por Delegación de firma.

Resolución UCA/R011REC/2024, de 16 de febrero

La Vicerrectora de Internacionalización,

Fdo.: Marcela Iglesias Onofrio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U3TSTNBZCV6OKSNQBEJTOII	Fecha	02/10/2024 20:51:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U3TSTNBZCV6OKSNQBEJTOII">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U3TSTNBZCV6OKSNQBEJTOII</a>	Página	3/3	